

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0000012

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE MALUENDA & BORJA MEDICAL SYSTEMS S.A. MALBO

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de MALUENDA & BORJA MEDICAL SYSTEMS S.A. MALBO, se otorgó en la ciudad de Quito, el 7 de abril de 1994, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías-Encargado, Abogado Carlos Julio Arosemena A., mediante Resolución N° 94.1.1.1.

0773 de 12 ABR 1994
1) de abril de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el / 773, el

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es MALUENDA & BORJA MEDICAL SYSTEMS S.A. MALBO y tiene un plazo de duración de 50 años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

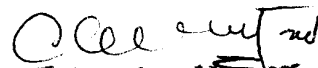
4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: "Uno.- La importación, exportación, compra, venta, comercialización y distribución, a nivel nacional e internacional, de instrumentos, insumos, artículos e implementos médicos, quirúrgicos y hospitalarios para hospitales, clínicas y toda clase de centros de salud; equipos de laboratorio, de diagnóstico, de tratamiento y rehabilitación de enfermos, y todo tipo de artículos médicos en general..."

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/.10'000.000,00, dividido en 10.000 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000,00 cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.2'500.000,00 y el saldo de S/.7'500.000,00 será cancelado en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 19 de abril de 1994.


Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

EGR/CG
Ext. No. 679
94.04.12

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO